

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA ANTIOQUIA
Seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023)

Interlocutorio	300
Proceso	Verbal – Restitución de inmueble arrendado
Demandante	Juan Alberto Correa Velez C.C. 98.541.109
Demandados	Industria Nacional de Gaseosas S.A Nit. 890.903.858-7
Radicado	05861 40 89 001 2023 00154 00
Decisión	Incorpora al expediente respuesta ORIP Bucaramanga

Se incorpora al expediente respuesta emitida por la ORIP de Bucaramanga, mediante el cual remite certificado de libertad y tradición, en el cual se observa la anotación de la medida comunicada por este Despacho. El anterior memorial podrá ser consultado en el enlace del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 100 del 06/ 09/ 2023.

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario